



PROTOCOLO ACCIDENTE ESCOLAR GRAVES

ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL “EL PORVENIR” DE CHIGUAYANTE

En caso de ocurrir algún accidente escolar grave:

-Se dará aviso a Dirección o UTP, quien se hará cargo del estudiante accidentado en conjunto con la persona Encargada del Botiquín de Emergencia el que se encontrara ubicado en sala de enfermería del establecimiento. Ambas en conjunto brindarán los Primeros Auxilios al estudiante afectado.

-La docente a cargo del Estudiante, dará aviso rápidamente a la Secretaria o auxiliar para que realice el llamado de la Ambulancia solicitando la información del tiempo de espera o la autorización para que el estudiante sea trasladado en un vehículo particular.

-La docente se acercará con el Libro de clases para que la Secretaria o persona encargada complete el Seguro de Accidente Escolar (5 copias), verificando que se encuentren todos los datos completos en relación a la identificación del estudiante.

-La docente a cargo del estudiante accidentado deberá comunicarse con la familia e informar de forma sutil lo ocurrido, comunicando que nos reuniremos con ellos en el Consultorio de Chiguay ubicado en Chiguay 251 Chiguayante.

-Si el traslado del estudiante se produce en una Ambulancia la Directora o Jefe Técnico acompañará al estudiante portando el Seguro de Accidente Escolar Completo con los antecedentes del estudiante. Se tomara la precaución que acompañe a la ambulancia un vehículo particular con la finalidad de auxiliar al estudiante en todo este proceso.

-Si el estudiante es trasladado en un vehículo particular, la Directora o Jefe Técnico acompañará al estudiante preocupándose de que reciba la atención pertinente, procurando presentar el Seguro de Accidente Escolar cuando sea solicitado. Le entregará la información pertinente al familiar al minuto del encuentro, le solicitará los números telefónicos y esperará las indicaciones del Doctor tratante. Se tomará la precaución de acompañar en vehículo al estudiante y padres una vez recibida la atención y se les entregarán los teléfonos del establecimiento para que se puedan comunicar en caso necesario.

-En caso de que el estudiante debiera ser trasladado al Hospital Regional Guillermo Grant Benavente por sus propios medios, el vehículo particular que acompañe será el encargado de trasladar al estudiante y su acompañante, como a su vez solicitará los números telefónicos y entregará los números de teléfono del Establecimiento para establecer comunicación en el caso que se requiera.

-Finalizado el proceso la Docente Encargada del estudiante deberá manifestar interés y acompañar a la familia el tiempo que dure la recuperación del estudiante, ocupándose de las necesidades que el estudiante presente a raíz del accidente, informando a la Oficina de Administración los posibles requerimientos que sean necesarios, medicamentos, traslados, etc.



-Luego de esto la Dirección del Establecimiento presentará un informe a la Corporación Educacional SAME Chiguayante, informando lo ocurrido y estableciendo las responsabilidades de lo ocurrido.

-En caso de no encontrarse en el Establecimiento la Directora o Jefe Técnico, deberá la Encargada del Plan de Seguridad o Encargada de Convivencia Escolar de Escuela de Lenguaje, deberá suplir y acompañar en todo minuto al estudiante accidentado.